

PROYECTO EDUCATIVO



CEIP LA GARITA

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN

2.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO

2.1.- Presentación

2.2.- Datos de Identificación

2.3.- Características del contexto

2.3.1.- Situación

2.3.2.- Características del Centro

2.3.3.- Características del alumnado

2.3.4.- Perfil de las familias

2.3.5.- El profesorado

2.3.6.- El AMPA

3.- LOS PRINCIPIOS, VALORES, OBJETIVOS Y FINES EDUCATIVOS

3.1.- Principios

3.2.- Valores

3.3.- Objetivos

3.4.- Fines educativos

4.- LA ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

4.1.- Enseñanzas que se imparten

4.2.- Áreas de Educación Primaria

5.- CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS

5.1.- La adecuación de los objetivos de las etapas del centro.

5.2.- El tratamiento transversal (incluido en la PGA)

5.3.- Decisiones sobre metodología (incluido en la PGA)

5.4.- Evaluación (incluido en la PGA)

5.5.- Competencias Claves

6.- PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA CADA UNO DE LOS CICLOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL (Anexo)

7.- EL PLAN DE ADAPTACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE SE INCORPORA POR PRIMERA VEZ AL CENTRO

8.- PLANES DE MEJORA DE LA COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

8.1.- Fomento de la lectura. Objetivos

8.2.- Plan Lector (Anexo)

8.3.- Proyecto AICLE (Anexo)

9.- EL PLAN DE INTEGRACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN. PROYECTO TIC

10.- MEDIDAS PREVISTAS PARA LA EVALUACIÓN.

11.- LAS MEDIDAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA, DE LOS PROCESOS DE MEJORA Y DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTRO. (REMITIRSE A LA PGA)

12.- ANEXOS

A.- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

B.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

C.- PLAN DE CONVIVENCIA

D.- PLAN LECTOR

E.- PLAN TIC

F.- PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

1.-INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo es el eje vertebrado y de mayor rango de todos los documentos institucionales y sirve de referencia básica para toda acción educativa de nuestro Centro en tanto se recogen en él los principios que fundamentan, dan sentido y orientan las decisiones que generan los diferentes proyectos, planes y actividades del Centro.

Es un documento propio y singular que da carácter y personalidad al Centro pues en él se concreta nuestra autonomía como centro docente. Las directrices que en él se recogen permiten la actuación coordinada y eficaz del equipo docente y servirá, de punto de referencia para el desarrollo del proceso educativo en nuestro Centro.

El presente documento tiene un carácter dinámico que permite, tras su evaluación, las modificaciones necesarias para una mejor adecuación a la realidad y a las necesidades del Centro. Se irá actualizando según los nuevos desarrollos normativos que la Consejería vaya aprobando y publicando y que afecten al contenido del mismo.

2.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO

2.1.- Presentación

El CEIP La Garita está situado en la localidad de la que toma su nombre, La Garita, en la zona costera del municipio de Telde, costa Noreste de la Isla de Gran Canaria.

Fue creado el 18 de Julio de 1.996, como se publica en el Boletín Oficial de Canarias (Decreto 171/1996). Según consta en este Decreto, se crea con capacidad para 200 alumnos, pero ya al comienzo del primer curso escolar 96/97, tiene el 10% más de alumnos de su capacidad inicial.

Empieza su andadura el 20 de Septiembre del mismo año, con la dotación de material mínima y con muchas carencias de equipamiento, que sólo debido a la entrega y voluntad del grupo de profesores, puede comenzar su actividad con cierta normalidad.

Fue inaugurado oficialmente por las autoridades educativas y locales el día 13 de diciembre de 1996.

En la actualidad sigue siendo la única oferta de enseñanza pública de la zona teniendo que trasladarse los alumnos a otros barrios colindantes para continuar la Enseñanza Secundaria.

2.2.- Datos de Identificación

NOMBRE: Centro de Educación Infantil y Primaria La Garita.

TITULARIDAD: Centro Público

DIRECCIÓN: C/ La Palmera s/n.

LOCALIDAD: La Garita.

MUNICIPIO: Telde

PROVINCIA: Las Palmas

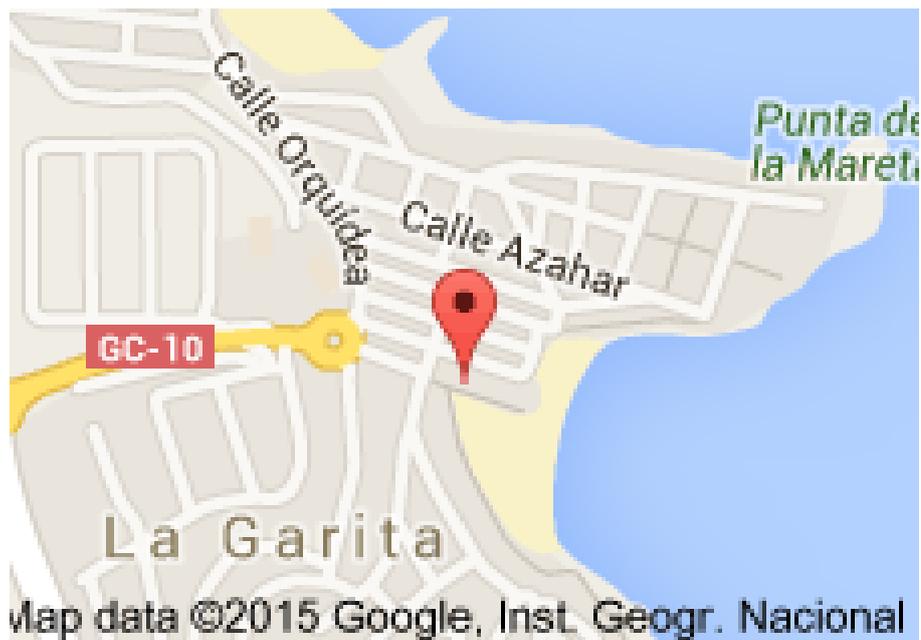
TELÉFONO/ FAX: 928706042

CIF: S3511001D

CORREO ELECTRÓNICO: 35010002@gobiernodecanarias.org

2.3.- Características del contexto

2.3.1.- Situación



Se encuentra situado a la entrada del barrio de La Garita, en el margen izquierdo de la autovía que une este barrio con la ciudad de Telde, muy próximo a la playa, zona destinada hasta ese momento al cultivo de expansión: tomates, pepinos, pimientos, etc.

El barrio se divide en cuatro zonas: La Estrella, Hoya Pozuelo, Los Melones y San Borondón.

El crecimiento urbanístico sufrido en las últimas décadas unido a la ampliación y mejora de la infraestructura de redes de comunicación provoca una enorme transformación de esta zona, pasando de ser agrícola a comercial, con la instalación de grandes superficies comerciales ampliadas con zonas de ocio y convirtiéndose en una zona residencial.

Hoy en día es el tercer núcleo de Telde, con más de 6.000 habitantes. La inmensa mayoría de ellos proceden de Las Palmas de Gran Canaria y de la ciudad de Telde.

La carencia más notoria se da en lo que se refiere a instalaciones deportivas siendo necesario desplazarse a otras zonas del municipio para la práctica de muchos deportes y zonas verdes.

El barrio cuenta con diversidad de asociaciones de vecinos (Punto y Seguido y La Sal) que ofrecen distintas alternativas a su población, tanto culturales como deportivas.

2.3.2.- Características del Centro

El Centro cuenta con dos edificios, el principal y el anexo, construido este último en una segunda fase. El edificio principal, construido en una sola planta, es el que ubica aparte de aulas, todas las dependencias propias de un centro escolar: área de administración, salón de actos, biblioteca, aula de música, aulas de PT, aula de recursos (Orientación, Logopedia, Apoyo) aula medusa, comedor, gimnasio y aseos. El edificio anexo cuenta únicamente con aulas y aseos dividido en dos plantas.

Se construyó en su momento como centro de línea 1 completo con 9 unidades, tres de Infantil y 6 de Primaria. En pocos años se hace necesaria la ampliación del mismo y así sucede hasta convertirse, poco a poco, en un línea 2, 18 unidades pero sólo a nivel de número de aulas pues todos los espacios comunes se mantienen como en el momento de su construcción. Lógicamente este es uno de nuestros principales problemas pues los espacios comunes (comedor, salón de actos, biblioteca, patios de recreo...) no dan cabida al alumnado actual.

La infraestructura actual no nos permite realizar celebraciones o actos conjuntos con las familias, e incluso con todos los alumnos/as a la vez, pues no disponemos de ningún espacio que se ajuste a las condiciones que este tipo de actividades requiere.

En el curso 2005-2006 fue creado como Centro de Integración Preferente y se inicia la escolarización de alumnos con discapacidades motóricas. A pesar de esta condición actualmente quedan en el Centro algunas barreras arquitectónicas: no existe ascensor en el edificio Anexo, utilizado por la etapa de Primaria por lo que la ubicación de las aulas cada curso depende del número de alumnos con déficit motor que se encuentren en esta etapa.

2.3.3.- Características del alumnado

El alumnado que asiste al Centro, procede de los más variados estamentos sociales aunque predominan las familias de poder adquisitivo medio. Existe un buen número de alumnos/as con un buen desarrollo personal y educativo, apoyo familiar y con una respuesta positiva en el ámbito de la educación.

Contamos con alumnado con discapacidad motórica de forma transitoria o permanente, con alguna alteración en su aparato motor que limitan algunas de sus actividades físicas. A estos alumnos se les da una respuesta personal, apoyados por auxiliares educativos y con medios y materiales físicos para favorecer su desarrollo e integración. La determinación de este alumnado es establecida por los servicios psicopedagógicos de la Consejería de Educación, Equipo psicopedagógico de zona y Equipo de Atención al alumnado con Discapacidad Motórica.

En menor medida nos encontramos con alumnos/as con necesidades educativas especiales, problemas de conducta, trastornos emocionales o desfase escolar, a los cuales intentamos dar una respuesta con los recursos personales y materiales con los que contamos, incluyendo en ello la colaboración familiar.

El rasgo de multiculturalidad se manifiesta en el centro con un 4% del alumnado procedente en su mayoría de países latinoamericanos. La presencia de diferentes culturas no ha supuesto hasta el momento ninguna implicación negativa.

Un buen número de alumnos practican actividades extraescolares tanto deportivas como culturales no solo en el centro sino también en la localidad y fuera de ella. También dedican

parte de su tiempo de ocio a la lectura y al disfrute con amigos en la playa, en la cancha o en la plaza del barrio.

Nuestros alumnos/as, mayoritariamente tienen bien adquiridos los hábitos de higiene personal y alimentación. Un número importante de alumnos utiliza los servicios complementarios que el centro ofrece (Acogida Temprana, Comedor, Permanencia y Actividades extraescolares).

El absentismo escolar es muy bajo.

2.3.4.- Perfil de las familias

Suelen ser padres y madres jóvenes, la franja de edad media se sitúa entre los 25 y 45 años con una renta familiar predominantemente es de tipo medio.

El nivel de estudios de los padres/madres se sitúa mayoritariamente entre Estudios Primarios, FP y Bachillerato; una minoría cuenta con estudios universitarios, por lo tanto el nivel de estudios es medio.

Más del 50% de los padres/madres trabajan ambos fuera de casa, por lo que un elevado número de alumnos/as precisa el servicio de Comedor Escolar. Por este mismo motivo, un buen número de ellos también hace uso del servicio de Acogida Temprana atendiendo actualmente a máximo permitido ateniéndonos a las bases establecidas por la Administración educativa para el presente curso escolar. También hacen uso, aunque en menor número, del servicio de Permanencia tras finalizar el servicio de comedor.

2.3.5.- El profesorado

Nuestro Centro cuenta actualmente con una plantilla de 28 profesores/as de los cuales 23 son definitivos en el mismo, lo que proporciona un alto grado de estabilidad en la misma. Esta plantilla se distribuye de la siguiente manera:

6 profesores/as especialistas en Ed. Infantil

8 profesores/as especialistas en Ed. Primaria

2 especialistas de Inglés

1 especialista de Francés

2 especialistas de Música

2 especialistas de Educación Física

3 especialistas de Pedagogía Terapéutica

1 especialista en Audición y lenguaje (dos veces a la semana)

1 orientadora educativo (dos veces a la semana)

1 especialista de Religión

2.3.6.- EL AMPA

Como representante directo de las familias en el Centro, será a través de ella como se llevará a cabo la gestión y planificación de las actividades que se desarrollan en el centro. Se promoverá las siguientes acciones:

- Utilización de las instalaciones para aquellas actividades que le son propias.
- Organización y desarrollo de actividades complementarias y extraescolares.
- Participación en las comisiones de trabajo que se consideren necesarias generadas desde el Consejo Escolar.
- Fluidez de circulación de información y colaboración a fin de facilitar el cumplimiento de sus fines y los nuestros.

3.- LOS PRINCIPIOS, VALORES, OBJETIVOS Y FINES EDUCATIVOS

3.1.- Principios

Nuestro Centro se regirá por un modelo de gestión democrática participativa, haciendo que la democracia se aprenda y se practique en todos los ámbitos de su actividad.

Entendemos que la función de la enseñanza es facilitar el aprendizaje de los niños y niñas, ayudándoles a construir, adquirir y desarrollar las Competencias Clave que les permitan integrarse en la sociedad del conocimiento y afrontar los continuos cambios que imponen en todos los órdenes de nuestra vida los rápidos avances científicos y la nueva economía global.

Por competencias se entiende, en un sentido amplio, la concatenación de saberes que articulan una concepción del ser, del saber, saber hacer y saber convivir, tal y como se indica en el informe de la Unesco de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI.

La inclusión de las competencias clave en el currículo tiene como finalidad que los niños y las niñas:

- a) Puedan hacer posible el pleno ejercicio de la ciudadanía en el marco de la sociedad de referencia.
- b) Construyan un proyecto de vida satisfactorio
- c) Alcanzen un desarrollo personal emocional y afectivo equilibrado
- d) Accedan a otros procesos educativos y formativos posteriores con garantías de éxito.

Ser competente, desde este enfoque, significa ser capaz de activar y utilizar ante un problema el conocimiento que el alumno o la alumna tiene. Esta concepción está alineada con los principios del aprendizaje significativo y funcional de las teorías constructivistas. Por aprendizaje funcional entendemos que las competencias puedan ser aplicadas y transferidas a situaciones y contextos diferentes para lograr diversos objetivos, resolver diferentes tipos de problemas y llevar a cabo diferentes tipos de tareas.

A esta funcionalidad cabe darle otra dimensión: que los alumnos y alumnas aprendan a aprender. Un aprendiz competente es aquel que conoce y regula sus procesos de construcción del conocimiento, tanto desde el punto de vista cognitivo como emocional, y puede hacer un uso estratégico de sus conocimientos, ajustándolos a las circunstancias específicas del problema al que se enfrenta.

La eficacia de estos principios quedaría incompleta si no fuéramos capaces de presentar los contenidos de las diferentes materias o áreas de conocimiento de forma articulada para facilitar el proceso de aprendizaje y el desarrollo de las Competencias Clave a través de los Estándares de aprendizaje fijados para cada área.

3.2.- Valores

Nuestra labor educativa se basará en el desarrollo de los siguientes VALORES:

- Desarrollo del espíritu crítico, la autonomía, la capacidad de discusión, de decisión y de creatividad.
- Desarrollo del sentido de la responsabilidad como valor humano y de integración en una sociedad cambiante.
- Fomento del compromiso con el cuidado y mejora de nuestro entorno vital, material y ecológico.

- Nuestro centro es y quiere ser ideológicamente pluralista, en especial en sus vertientes políticas y religiosas.
- Defender la coeducación, proporcionando idéntica enseñanza a chicos y chicas, eliminando las diferencias de roles.
- Pretendemos favorecer la formación para la paz, la cooperación y la solidaridad, valorando el respeto a los demás y hacia uno mismo.
- Educar para la igualdad, evitando cualquier tipo de discriminación, por razón de raza, nacionalidad, religión u otras circunstancias, reconociendo el derecho a la diferencia y combatiendo los prejuicios.
- Potenciar actitudes abiertas y receptivas a los cambios que el progreso y la técnica nos reportan.
- Potenciar el orden y la disciplina, basada en el diálogo y la reflexión.

3.3.- Objetivos

- Alcanzar un clima de diálogo, tolerancia y respeto entre los miembros y órganos de la comunidad escolar. Establecer y mantener unas relaciones interpersonales cordiales tanto entre el alumnado, personal no docente, profesorado y entre éstos y las familias.
- Propiciar y fomentar la participación democrática de todos los sectores de la comunidad educativa hacia la mejora de la convivencia y el ambiente escolar.
- Favorecer procesos de aprendizaje significativos que estimule en el alumnado la adquisición de hábitos de estudio y que propicie la adquisición de las CCBB que les capacite para vivir en la sociedad futura.
- Impulsar acciones donde se dé a conocer y compartir nuestras señas de identidad potenciando el desarrollo de una educación en valores: la tolerancia, igualdad de género, coeducación, actitud crítica y la vida saludable.
- La formación integral en todos los ámbitos (personal, familiar, social y profesional) de la persona a través de los conocimientos, las destrezas y los valores sociales, potenciando su autoestima y facilitando la superación personal.
- Utilizar las nuevas tecnologías como medio en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Facilitar y fomentar iniciativas del profesorado que propicien la innovación de la práctica docente.
- Fomentar y potenciar la coordinación y el trabajo en equipo para implementar metodologías innovadoras en los aspectos organizativos y pedagógicos.

Nuestras prioridades de actuación son:

Alumnado

- Dinamizar la lectura y el uso de la biblioteca a través del Plan Lector.
- Desarrollar hábitos y técnicas de estudio adecuados a todos los niveles educativos.
- Desarrollar estrategias de cálculo, razonamiento y resolución de problemas.
- Desarrollar una educación en valores a través del Plan de Convivencia.
- Estimular las posibilidades creativas y expresivas del alumnado así como de autoestima.
- Fomentar la participación del alumnado en actividades complementarias y extraescolares así como en campañas solidarias.

Comunidad

- Aumentar la participación de las familias en la vida del centro compartiendo el gran compromiso que supone la educación de sus hijos e hijas.
- Participar en programas de conocimiento y protección del medio ambiente, salud, etc. dentro y fuera del Centro.

Profesorado

- Ampliar el uso de las nuevas tecnologías, descubriendo sus posibilidades y adecuándonos a ellas.
- Dar respuesta curricular a las necesidades educativas de cada uno de nuestros alumnos/as atendiendo a la diversidad existente.
- Programar las materias a partir de las competencias y sus criterios de evaluación, unificando modelos de programación didáctica.
- Favorecer el encuentro y coordinación del profesorado promoviendo espacios de análisis y reflexión para la innovación metodológica.
- Facilitar proyectos de trabajo conjunto

3.4.- Fines educativos

FINES	COMPETENCIAS CLAVES
a) La no discriminación de las personas por razones de identidad y orientación sexual, religión o cultura.	Competencias sociales y cívicas Comunicación lingüística. Conciencia y expresiones culturales. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
b) La eliminación de los prejuicios, estereotipos y roles en función del sexo o de la orientación sexual, la integración del saber de las mujeres y su contribución social e histórica al desarrollo de la humanidad, la prevención de la violencia de género y el fomento de la coeducación	Competencias sociales y cívicas. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Conciencia y expresiones culturales. Aprender a aprender.
c) El desarrollo en los niños y en las niñas de la capacidad para adquirir hábitos y valores solidarios y de equidad.	Competencias sociales y cívicas. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
d) El afianzamiento del autoconocimiento, la autoestima, la gestión de las emociones y los hábitos de cuidado y salud corporales propios de un estilo de vida saludable en pro del desarrollo personal y social.	Competencias sociales y cívicas. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Aprender a aprender.
e) El desarrollo de actitudes responsables de acción y cuidado del medio natural, social y cultural.	Competencias sociales y cívicas. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Aprender a aprender.

4.- LA ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

El Centro CEIP La Garita está organizado y funciona siguiendo las directrices generales que las distintas normativas establecen:

ÓRGANOS DE GOBIERNO

Órganos de gobierno unipersonales

- Director/a
- Jefe/a de Estudios
- Secretario/a

Los principios de actuación vienen establecidos en el Decreto 81/2010 de 8 de julio.

- a) Velar por el cumplimiento de lo establecido en la Constitución así como lo expresado en los principios y fines de la educación establecidos en las leyes y demás disposiciones vigentes y los recogidos en el proyecto educativo del centro.
- b) Garantizar el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes de la comunidad educativa, así como su participación efectiva en la vida del centro, en su gestión y evaluación, respetando el ejercicio de su participación democrática.
- c) Favorecer las medidas de equidad que garanticen la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúen como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.
- d) Fomentar la convivencia democrática y participativa, favoreciendo medidas y actuaciones que impulsen la prevención y la resolución pacífica de los conflictos, así como el plan de convivencia.
- e) Impulsar el uso de las tecnologías de la comunicación y de la información como instrumento de modernización administrativa de los centros y de adaptación e incorporación del alumnado a una sociedad en cambio constante.

Órganos colegiados

Consejo Escolar: es el órgano colegiado de gobierno a través del cual se garantiza la participación de los distintos sectores que constituyen la comunidad educativa.

En nuestro centro el Consejo Escolar estará compuesto por los siguientes miembros:

- El Director del Centro, que será su presidente.
- El Jefe de Estudios.
- Un Concejal o representante del Ayuntamiento
- Un número de profesores y profesoras que no podrá ser inferior a un tercio del total de los componentes del Consejo, elegidos por el claustro y en representación del mismo
- Un número de padres y de alumnos, elegidos respectivamente por y entre ellos, que no podrá ser inferior a un tercio del total de los componentes del Consejo.
- El Secretario, que actuará como secretario del Consejo, con voz y sin voto.
- Un representante del personal de administración y servicios del centro.

Se reunirá como mínimo cinco veces a lo largo del curso escolar. La dirección enviará la convocatoria y pondrá a disposición de los miembros de este órgano la documentación que se precise para el desarrollo de la sesión con una antelación mínima de una semana.

Claustro de profesores: es el órgano propio de participación de los maestros en el Centro, tiene la responsabilidad de planificar, coordinar y decidir sobre todos los aspectos docentes del mismo.

El Claustro será presidido por la Directora y estará integrado por la totalidad de los profesores/as que presten servicios docentes en el Centro.

Los componentes de los Equipos de Orientación y Psicopedagógicos de la zona se integrarán en el Claustro del centro sede y se garantizará su participación en los Claustros de los centros donde ejercen su función.

El Claustro se reunirá, como mínimo, una vez al trimestre y siempre que lo convoque el Director o lo solicite al menos un tercio de sus miembros.

6.2.- ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

Comisión de coordinación pedagógica

La comisión de coordinación pedagógica es el órgano responsable de coordinar, de forma habitual y permanente, los asuntos relacionados con las actuaciones pedagógicas, el desarrollo de los programas educativos y su evaluación.

La comisión de coordinación pedagógica tendrá las siguientes competencias:

- a) Garantizar el desarrollo del proyecto educativo del centro, y coordinar su seguimiento y evaluación.
- b) Trasladar al equipo directivo propuestas para la elaboración de la programación general anual.
- c) Ejercer la coordinación entre las distintas etapas educativas y, en su caso, ciclos educativos.
- d) Promover la innovación pedagógica, el trabajo interdisciplinar, el uso de las nuevas tecnologías y el trabajo colaborativo del profesorado.
- e) Diseñar el proyecto de formación del profesorado del centro de acuerdo con los objetivos del proyecto educativo.
- f) Concretar los criterios de promoción y titulación del alumnado de conformidad con la normativa vigente.

- g) Promover acciones que favorezcan la mejora de los resultados escolares, la integración curricular, el desarrollo de valores y de los temas transversales.
- h) Proponer las medidas de atención a la diversidad que se consideren oportunas y establecer los criterios para su desarrollo y evaluación, así como valorar las propuestas de actuación con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, estableciendo las prioridades de intervención.
- i) Constituir las subcomisiones de trabajo que se consideren necesarias para coordinar la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes y proyectos del centro que les correspondan.
- j) Cualquier otra que le sea atribuida por la normativa vigente.

Comisión de actividades complementarias y extraescolares

La comisión de actividades complementarias y extraescolares es el órgano encargado de promover, organizar y facilitar este tipo de actividades, de acuerdo con los criterios establecidos por la comisión de coordinación pedagógica y el Consejo Escolar.

La comisión estará integrada por la vicedirectora y los coordinadores/as de ciclo.

Son atribuciones de la vicedirección:

1. Representar a la comisión de actividades complementarias y extraescolares en la comisión de coordinación pedagógica.
2. Dinamizar la elaboración del plan anual de actividades extraescolares y complementarias en el que se recogerán las propuestas de los equipos docentes de ciclo, los departamentos de coordinación didáctica, del profesorado, del alumnado y de las familias.
3. Gestionar, en su caso, los recursos económicos destinados por el Consejo Escolar a las actividades complementarias y extraescolares.
4. Proporcionar a la comunidad educativa la información relativa a estas actividades.
5. Coordinar la organización de las actividades complementarias y extraescolares que se desarrollen incluyendo los viajes de estudio, y las actividades de movilidad e intercambio con otros centros.
6. Coordinar la organización de la biblioteca del centro y colaborar en el desarrollo del plan de lectura.
7. Elaborar la memoria de final de curso de la comisión, que contendrá la evaluación de las actividades desarrolladas y que deberá ser incluida en la memoria de la programación general anual.
8. Cualquier otra que le sea atribuida por la normativa vigente.

Equipos de ciclo

El equipo docente de ciclo es un órgano básico de coordinación docente en los centros que imparten educación infantil y educación primaria. Está constituido por el personal docente que presta atención educativa en un mismo ciclo y su principal objetivo es organizar y desarrollar sus enseñanzas, siguiendo las directrices de la comisión de coordinación pedagógica.

Cada equipo de ciclo estará dirigido por una persona que ejerza la coordinación que deberá ser uno de los maestros o una de las maestras que imparte docencia en el ciclo, preferentemente con destino definitivo en el centro.

La persona que ejerza la coordinación será elegida por la dirección, oído el equipo docente del ciclo, que podrá formular propuesta no vinculante. Ejercerá sus funciones como tal durante un curso académico, pudiendo prorrogarse por un curso más, siempre que siga formando parte de

Son atribuciones de las personas que ejercen la coordinación de los equipos de ciclo:

- a) Coordinar las actividades académicas del equipo, atendiendo a la especificidad de los diferentes ámbitos de experiencia o áreas que se imparten.
- b) Representar al equipo en la comisión de coordinación pedagógica a la que trasladará las propuestas del profesorado que lo integra. Asimismo, trasladará a los miembros del equipo la información y directrices de actuación que emanen de la comisión.
- c) Coordinar la elaboración de las programaciones didácticas, así como la elaboración de la memoria de final de curso.
- d) Coordinar la evaluación de la práctica docente del equipo y de los proyectos y actividades que desarrollan.
- e) Cualquier otra que le sea atribuida por la normativa vigente.

Competencias de los equipos docentes de ciclo.

1. Formular propuestas al equipo directivo, a la comisión de coordinación pedagógica y al Claustro del profesorado, relativas a la elaboración y modificación del proyecto educativo.
2. Elaborar la propuesta pedagógica de educación infantil y las programaciones didácticas de cada ciclo y nivel de la educación primaria, de acuerdo con las directrices de la comisión de coordinación pedagógica y bajo la supervisión de la jefatura de estudios.

3. Elegir los materiales curriculares de acuerdo con los criterios establecidos con carácter general, para su posterior aprobación por el Claustro del profesorado.
4. Llevar a cabo las estrategias de detección e intervención con el alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo, según las directrices emanadas de la comisión de coordinación pedagógica.
5. Proponer actividades de formación que promuevan la actualización didáctica del profesorado y el trabajo colaborativo entre el profesorado del ciclo y el resto del Claustro, de acuerdo con el proyecto educativo del centro.
6. Colaborar en la organización y desarrollo de cualquier actividad de centro aprobada en la programación general anual.
7. Elaborar al final de curso una memoria en la que se evalúe el desarrollo de la programación, la práctica docente y los resultados obtenidos
8. Cualquier otra que le sea atribuida por la normativa vigente.

Equipo docente de nivel

Está constituido por todo el profesorado que imparte clase en un mismo nivel educativo, entendiéndose por tal cada uno de los cursos que conforman las distintas enseñanzas impartidas en los centros a los que es de aplicación este Reglamento. Su finalidad es promover el trabajo colaborativo e interdisciplinar del profesorado para el logro del desarrollo de las competencias básicas, unificar criterios pedagógicos y de actuación para la mejora del rendimiento académico y de la convivencia escolar, y favorecer el intercambio de experiencias y la formación del profesorado.

Tendrá las siguientes competencias:

- a) Analizar las características del nivel, unificar los criterios de acción pedagógica y adoptar medidas que favorezcan la adecuada convivencia y la mejora del rendimiento escolar.
- b) Diseñar y programar conjuntamente tareas para el desarrollo de las competencias básicas desde la integración curricular y acorde con las programaciones de ciclo.
- c) Realizar el seguimiento y evaluación de los acuerdos adoptados en el seno del equipo docente de nivel.

d) Impulsar el desarrollo de experiencias interdisciplinares y proyectos de innovación y buenas prácticas.

Equipo docente de grupo

Los equipos docentes de grupo estarán constituidos por el profesorado que enseña a cada grupo que organiza el centro en cada uno de los niveles educativos que imparte. Serán coordinados por el profesorado tutor, que será designado por la dirección del centro a propuesta motivada de la jefatura de estudios.

Son atribuciones del profesorado tutor de grupo:

- a) Informar al equipo docente de las características del grupo al comienzo del curso escolar y de cualquier aspecto que se considere relevante a lo largo del curso.
- b) Garantizar el desarrollo de la acción tutorial y de la orientación académica y profesional del alumnado en colaboración con el orientador u orientadora y bajo la coordinación de la jefatura de estudios.
- c) Llevar a cabo el seguimiento de la evolución del alumnado y promover acciones que favorezcan la corresponsabilidad y el cumplimiento de compromisos educativos entre las familias y el centro educativo.
- d) Controlar las faltas de asistencia y puntualidad y comunicar éstas y otras incidencias a la jefatura de estudios y a las familias.
- e) Coordinar las medidas necesarias a fin de garantizar un buen clima de convivencia en el grupo.
- f) Coordinar la intervención educativa del personal docente que incide en el grupo propiciando el trabajo colaborativo entre los miembros del equipo.
- g) Dirigir las sesiones de evaluación del grupo y cumplimentar los documentos de evaluación establecidos en la normativa vigente.
- h) Cualquier otra que le sea atribuida por la normativa vigente.

Competencias de los equipos docentes de grupo:

La función principal de los equipos docentes de grupo es la de evaluar los procesos de enseñanza y de aprendizaje del alumnado del grupo. Además, tendrán las siguientes competencias:

- a) Llevar a cabo el seguimiento del alumnado y establecer las medidas necesarias para mejorar su desarrollo personal, escolar y social.

- b) Analizar las características del grupo y adoptar medidas que favorezcan la convivencia, evitando cualquier tipo de discriminación por razón de discapacidad, de género o de procedencia.
- c) Coordinarse con el departamento de orientación en el seguimiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- d) Adoptar las decisiones de promoción al final de cada ciclo en los centros que imparten educación infantil y educación primaria, teniendo en cuenta los criterios aprobados por el claustro, a propuesta de la comisión de coordinación pedagógica.
- e) Decidir la promoción y, en su caso, la titulación al final de cada curso, en los centros que imparten educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional.
- f) Colaborar con la comisión de actividades extraescolares y complementarias en la programación y desarrollo de actividades.
- g) Cualquier otra que le sea atribuida por la normativa vigente.

Equipo de orientación

La orientación educativa y la intervención psicopedagógica constituyen un elemento inherente a la propia educación, inseparable de toda acción educativa y que afecta al conjunto de toda la comunidad escolar. El departamento de orientación es el órgano donde se articulan las funciones de orientación y tutoría, así como una oferta curricular adaptada y diversificada.

En educación primaria estas funciones se asumen por la comisión de coordinación pedagógica.

El departamento de orientación tendrá las siguientes competencias:

- a) Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por la comisión de coordinación pedagógica, la concreción de la acción tutorial y de la orientación académica y profesional, así como del plan de atención a la diversidad.
- b) Establecer procesos de identificación, actualización, seguimiento e intervención psicopedagógica para la respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- c) Proponer a la comisión de coordinación pedagógica los criterios y procedimientos para la realización de adaptaciones curriculares. Asesorar a los departamentos de coordinación didáctica y a los equipos docentes en el desarrollo de medidas de atención a la diversidad.
- d) Realizar los informes que corresponden al departamento.

- e) Cumplimentar los documentos que orienten la respuesta educativa y las propuestas de atención a la diversidad.
- f) Cualquier otra que le sea atribuida por la normativa vigente.

4.1.- Enseñanzas que se imparten

Nuestro centro imparte enseñanzas de:

- 2º Ciclo de Educación Infantil (3, 4, y 5 años)
- Educación Primaria
- Integración de alumnado con déficit motor
- Oferta idiomática:
 - Inglés a partir de Infantil de 4 años
 - Francés en el 3º ciclo de Primaria
- Pedagogía Terapéutica
- Servicios educativos complementarios:
 - Acogida Temprana (Gestionada por el AMPA).
 - Comedor Escolar (Empresa Carben).
 - Permanencia (Gestionada por el AMPA).
 - Actividades Complementarias y Extraescolares
 - Transporte para alumnado con discapacidad motórica (Transporte Gumidafe)

4.2.- Áreas de Educación Primaria

El alumnado debe cursar las siguientes áreas del bloque de asignaturas troncales en cada uno de los cursos:

- a) Ciencias de la Naturaleza.
- b) Ciencias Sociales.
- c) Lengua Castellana y Literatura.
- d) Matemáticas.
- e) Primera Lengua Extranjera.

El alumnado debe cursar las siguientes áreas del bloque de asignaturas específicas en cada uno de los cursos:

- a) Educación Física.
- b) Religión, o Valores Sociales y Cívicos, a elección de los padres, las madres o los representantes legales del alumnado.
- c) Educación Artística.

El alumnado deberá cursar el área específica de Segunda Lengua Extranjera, al menos, en los cursos quinto y sexto.

El área de libre configuración establecida por la Comunidad Autónoma de Canarias es Emociones y Creatividad de 1º a 4º nivel.

5.- CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS

5.1.- La adecuación de los objetivos de las etapas del centro.

EDUCACION INFANTIL

- Actuar de forma cada vez más autónoma en sus actividades habituales adquiriendo progresivamente seguridad afectiva y emocional, y desarrollando sus capacidades de iniciativa y confianza en sí mismo.
- Descubrir, conocer y controlar progresivamente el propio cuerpo, formándose una imagen positiva de sí mismo, valorando su identidad sexual y la de los demás, sus capacidades y limitaciones de acción y expresión.
- Adquirir hábitos básicos de salud y bienestar.
- Fomentar valores humanos de solidaridad, colaboración y respeto a la diversidad física, social, racial, sexual, etc.
- Establecer relaciones sociales en un ámbito cada vez más amplio, aprendiendo a valorar las aportaciones propias y las de los demás, fomentando para ello hábitos de convivencia básicos tales como: saludos, pedir cortésmente las cosas...

- Establecer vínculos fluidos de relación con los adultos y con sus iguales, respondiendo a los sentimientos de afecto de forma positiva para superar y/o resolver los posibles conflictos de forma pacífica, fomentando actitudes de ayuda y colaboración entre todos.
- Observar y explorar el entorno inmediato desarrollando actitudes de curiosidad, respeto, cuidado y amor hacia el entorno natural.
- Conocer algunas manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, sintiéndose un elemento integrante de la transmisión de dichas manifestaciones y mostrando actitudes de respeto, interés y participación hacia ellas.
- Potenciar el desarrollo global y armónico de todas las capacidades de los niños por medio de distintos medios de expresión: artística, verbal, corporal, lúdica...
- Utilizar el lenguaje oral de forma ajustada a las diferentes situaciones de comunicación habituales para comprender y ser comprendido por los otros, expresar sus ideas, sentimientos, experiencias y deseos, avanzar en la construcción de significados, regular la propia conducta e influir en la de los demás, corrigiendo los defectos más habituales del lenguaje hablado y conservando el vocabulario propio de la zona.
- Descubrir las posibilidades que nos ofrecen las nuevas tecnologías, iniciándose en el uso y manejo del ordenador de forma lúdica, enriqueciendo y diversificando sus posibilidades expresivas mediante la utilización de los recursos y medios a su alcance.
- Iniciar el aprendizaje de la lecto-escritura respetando el desarrollo madurativo del niño.
- Aplicar a las situaciones de la vida cotidiana operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales.

EDUCACION PRIMARIA

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- Conocer, comprender y respetar las diversas culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- Conocer, apreciar y respetar los aspectos culturales, históricos, geográficos, naturales, sociales y lingüísticos más relevantes de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como de su entorno, valorando las posibilidades de acción para su conservación.
- Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- Adquirir en, al menos, una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.

- Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- Conocer y valorar los animales y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

5.2.- El tratamiento transversal (incluido en la PGA)

5.3.- Decisiones sobre metodología (incluido en la PGA)

5.4.- Evaluación (incluido en la PGA)

5.5.- Las competencias claves en el currículo

La adquisición de competencias es un largo proceso que abarca toda la vida de cada ser humano. Se inicia en la etapa académica y prosigue en la vida adulta. Pero los años de formación escolar son fundamentales para el posterior desarrollo personal, social y profesional.

El carácter multidisciplinar de muchas de las competencias se aleja de la concepción del currículo como un conjunto de compartimentos estancos entre las diversas áreas y materias y por ello requiere una coordinación de actuaciones docentes donde el trabajo en equipo ha de ser una constante.

En el currículo habrá competencias clave fundamentales y otras que no lo serán tanto para que cada alumno/a pueda desarrollar al máximo sus potencialidades a partir de los Estándares de aprendizaje propios de cada área o materia. No hay que olvidar que la función de la escuela es garantizar unos mínimos para todos y, a la vez, el máximo para cada alumno/a.

El desarrollo de competencias va acompañado de una práctica pedagógica exigente tanto para el alumnado como para el profesorado. Para el alumnado, porque se ha de implicar en el aprendizaje y ha de adquirir las habilidades que le permitan construir sus propios esquemas

explicativos para comprender el mundo en el que vive, construir su identidad personal, interactuar en situaciones variadas y continuar aprendiendo.

Para el docente, porque habrá de desplegar los recursos didácticos necesarios que permitan desarrollar los Estándares de aprendizaje propios del área incluyendo el desarrollo de las Competencias Clave, y poder alcanzar así los objetivos del currículo. No obstante, a pesar de que las competencias tienen un carácter transversal y interdisciplinar respecto a las disciplinas académicas, esto no ha de impedir que desde cada área se determinen aprendizajes específicos que resulten relevantes en la consecución de competencias concretas.

El docente deberá buscar situaciones próximas a los alumnos para que estos puedan aplicar en diferentes contextos los contenidos de los cuatro saberes que conformen cada una de las competencias (saber, saber hacer, saber ser y saber estar). Asimismo, creará contextos y situaciones que representen retos para los alumnos; que los inviten a cuestionarse sus saberes actuales; que les obliguen ampliar su perspectiva y a contrastar su parecer con el de sus compañeros, a justificar y a interpretar con rigor, etc.

Para trabajar las competencias clave relacionadas con el dominio emocional y las habilidades sociales tendrán especial protagonismo las actividades de planificación y ejecución de tareas en grupo que favorezcan el diálogo, la escucha, la cooperación y la confrontación de opiniones.

La forma de evaluar el nivel de competencia alcanzado será a través de la aplicación de los conocimientos y las habilidades trabajadas. Ahora bien, las competencias suponen un dominio completo de la actividad en cuestión; no son solo habilidades, aunque estas siempre estén presentes. Por lo tanto, además de las habilidades, se tendrá en cuenta también las actitudes y los elementos cognitivos.

Precisamente para favorecer al máximo este desarrollo, se han identificado un grupo de siete competencias, que, por su rol vertebrador, se han denominado como Competencias Clave:

- Competencia lingüística
- Competencia matemática y competencia básicas en ciencia y tecnología
- Competencia digital
- Aprender a aprender
- Competencias sociales y cívicas

- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
- Conciencia y expresiones culturales

COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

La competencia en comunicación lingüística es el resultado de la acción comunicativa en un contexto social y cultural determinado.

Es una competencia compleja que incluye tanto aspectos propiamente lingüísticos como sociales, culturales y prácticos.

Su desarrollo se articula en torno a cinco componentes relacionados con sus ámbitos de aplicación o dimensiones:

- El **componente lingüístico** se centra, principalmente, en las dimensiones léxica, gramatical, semántica, fonológica, ortográfica y ortoépica.
- El **componente pragmático-discursivo** contempla las dimensiones relacionadas con la aplicación del lenguaje y los discursos en contextos comunicativos concretos.
- El **componente sociocultural** incluye las dimensiones centradas en el conocimiento del mundo y la dimensión intercultural.
- El **componente estratégico** se centra en el desarrollo de destrezas y estrategias comunicativas para la lectura, la escritura, el habla, la escucha y la conversación.
- El **componente personal** potencia la actitud, la motivación y los rasgos de la personalidad a través de la interacción comunicativa.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

a) La competencia matemática.

La competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto. Esta competencia requiere de conocimientos sobre:

- Los números, las medidas y las estructuras.
- Las operaciones y las representaciones matemáticas.
- La comprensión de los términos y conceptos matemáticos.

La competencia matemática comporta, a su vez, el desarrollo de una serie de destrezas que se centran en:

- La aplicación de las herramientas y conocimientos matemáticos a distintos contextos personales, sociales, profesionales o científicos.
- La realización de juicios fundados y de cadenas argumentales en la realización de cálculos.
- El análisis de gráficos y representaciones matemáticas y la manipulación de expresiones algebraicas.

Estos conocimientos y destrezas se articulan en cuatro áreas interrelacionadas entre sí y relativas a los números, el álgebra, la geometría y la estadística:

- La cantidad se centra en la cuantificación de los atributos de los objetos, las relaciones, las situaciones y las entidades del mundo.
- El espacio y la forma incluyen fenómenos de nuestro entorno visual y físico como propiedades y posiciones de objetos o descodificación de información visual.
- El cambio y las relaciones se centra en las relaciones entre los objetos y las circunstancias en las que dichos objetos se interrelacionan.
- La incertidumbre y los datos son un elemento central del análisis matemático presente en distintos momentos del proceso de resolución de problemas.

b) Las competencias básicas en ciencia y tecnología

Las competencias básicas en ciencia y tecnología proporcionan un acercamiento al mundo físico favoreciendo:

- La interacción responsable con el medio natural a través de acciones que favorezcan la conservación del medio natural.
- El desarrollo del pensamiento científico con la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas.

Los ámbitos que deben abordarse para la adquisición de las competencias en ciencias y tecnología son:

- Sistemas físicos, que están asociados al comportamiento de las sustancias en el ámbito fisicoquímico.

- Sistemas biológicos propios de los seres vivos dotados de una complejidad orgánica que es preciso conocer para preservarlos y evitar su deterioro.
- Sistemas de la Tierra y del Espacio desde la perspectiva geológica y cosmogónica, centrada en el origen del Universo y de la Tierra.
- Sistemas tecnológicos derivados, básicamente, de la aplicación de los saberes científicos a los usos cotidianos de instrumentos, máquinas y herramientas.

COMPETENCIA DIGITAL

La competencia digital implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para favorecer su uso en el entorno laboral, potenciar el aprendizaje, gestionar el tiempo libre y contribuir a la participación en la sociedad.

Para alcanzar estos fines, el desarrollo de la competencia se articula en torno a los siguientes ámbitos:

- La información, particularmente la gestión de la información, el conocimiento de los soportes a través de los cuales se difunde y el uso de motores de búsqueda.
- La comunicación, desarrollando el conocimiento de los medios de comunicación digital y la utilización de paquetes de software de comunicación
- La creación de contenido, centrándose en el uso de diversos formatos (texto, audio, vídeo, imágenes) y programas/aplicaciones para crear contenidos.
- La seguridad, que implica conocer los riesgos asociados al uso de las tecnologías o de recursos online y las estrategias o actitudes adecuadas para evitarlos
- La resolución de problemas, centrada en el uso de dispositivos digitales para resolver problemas y la identificación de fuentes para buscar ayuda teórica o práctica.

APRENDER A APRENDER

La competencia aprender a aprender se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje.

Es una competencia fundamental para facilitar el aprendizaje a lo largo de la vida y se articula en torno a:

- La capacidad para motivarse a aprender, que depende de la curiosidad y la conciencia de la necesidad de aprender del alumnado.

- La organización y gestión del aprendizaje, que requiere conocer y controlar los propios procesos de aprendizaje en la realización de las tareas de aprendizaje.

A su vez, la organización y gestión del aprendizaje se desarrolla a través de dos aspectos clave de la competencia para aprender a aprender:

- La comprensión de procesos mentales implicados en el aprendizaje: qué se sabe o desconoce y el conocimiento de disciplinas y estrategias para realizar una tarea.
- La adquisición de destrezas de autorregulación y control fundamentados en el desarrollo de estrategias de planificación, revisión y evaluación.

COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS

a) La competencia social

La competencia social se relaciona con el bienestar personal y colectivo en relación a la salud, tanto física como mental, y al estilo de vida saludable que la favorece.

Esta competencia está estrechamente ligada a los entornos sociales inmediatos del alumnado y se articula a través de:

- Los conocimientos que permitan comprender y analizar de manera crítica los códigos de conducta y los usos de distintas sociedades y entornos.
- La comprensión de conceptos básicos relativos al individuo, al grupo, a la organización del trabajo, la igualdad y la no discriminación.
- El reconocimiento de las dimensiones intercultural y socioeconómica de las sociedades europeas.

La competencia cívica

La competencia cívica se basa en el conocimiento de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos civiles. Este conocimiento comporta a su vez:

- La comprensión cómo se formulan dichos conceptos en la Constitución, la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE y otras declaraciones internacionales.
- La aplicación de dichos conceptos en diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional.
- La identificación de los acontecimientos contemporáneos más destacados y la comprensión de procesos sociales y culturales de la sociedad actual.

La competencia cívica comporta, a su vez, el desarrollo de una serie de destrezas que se centran en:

- La habilidad para interactuar eficazmente en el ámbito público y para manifestar solidaridad e interés por resolver los problemas que afecten a la comunidad.
- La reflexión crítica y creativa y la participación constructiva en las actividades de la comunidad o del ámbito mediato e inmediato.
- La toma de decisiones en los contextos local, nacional o europeo y, en particular, mediante el ejercicio del voto y de la actividad social y cívica.

SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR

La competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos, para lo que se requiere:

- Adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver.
- Planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

Estos fines se alcanzan en la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor a través de los siguientes ámbitos:

- La capacidad creadora y de innovación centrada en el desarrollo de la creatividad, el autoconocimiento, la autonomía, el esfuerzo y la iniciativa.
- La capacidad pro-activa para gestionar proyectos que implica destrezas como la planificación, la gestión y toma de decisiones o la resolución de problemas.
- La capacidad para gestionar el riesgo y manejar la incertidumbre en diferentes contextos y situaciones.
- Las cualidades de liderazgo y de trabajo, tanto individual como formando parte o liderando un equipo.
- El sentido crítico y de la responsabilidad, en especial en lo que a la asunción de las propias responsabilidades se refiere.

CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES

La competencia en conciencia y expresiones culturales se articula en torno a los siguientes aspectos:

- Conocer las manifestaciones culturales y artísticas valorándolas como una fuente de enriquecimiento personal y como parte del patrimonio de los pueblos.
- Desarrollar la propia capacidad estética y creadora vinculada al dominio de las capacidades relacionadas con distintos códigos artísticos y culturales.

Estos aspectos de la competencia s en conciencia y expresiones culturales e desarrolla a su vez a través

- El conocimiento de géneros, estilos, técnicas y lenguajes artísticos,
- El desarrollo de la capacidad e interés por expresarse y comunicar ideas.
- La potenciación de la iniciativa, la creatividad y la imaginación.
- El interés por las obras artísticas y la participación en la vida cultural del entorno.
- La capacidad de esfuerzo y la disciplina necesarias para la producción artística.

6.- PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA CADA UNO DE LOS CICLOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL (Anexo)

7.- EL PLAN DE ADAPTACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE SE INCORPORA POR PRIMERA VEZ AL CENTRO

El Plan de Acogida son aquellas actividades programadas para que la llegada del alumnado nuevo al centro sea lo más cálida y acogedora posible. La realidad social y económica de la sociedad está cambiando, estamos asistiendo a una creciente pluralidad sociocultural derivada, en buena medida, de movimientos migratorios. Si es importante que los nuevos alumnos/as se sientan acogidos, lo es especialmente en el caso de los alumnos/as emigrantes. Por su origen y procedencia estos niños/as tienen que afrontar un fuerte choque cultural y en algunos casos tienen un escaso o nulo conocimiento del español. El conocimiento de la lengua del país de acogida es esencial para favorecer la integración social del inmigrante, por lo tanto es fundamental el papel de la escuela en la socialización del niño y su desarrollo personal. El centro debería facilitar su acceso a la sociedad, su conocimiento de la lengua, su relación entre iguales, su promoción educativa. Otro caso, cada vez más frecuente, es el cambio de centro por motivos

laborales de los tutores del alumnado dentro de la misma isla; esto favorece el traslado de expedientes. Tampoco hay que olvidar a aquellos alumnos que se incorporan por primera vez al sistema educativo (3 años). Esta etapa requiere una especial atención y conlleva un periodo de adaptación.

Los objetivos principales de este plan de acogida serán:

- Acoger e integrar al alumnado, a través de un clima positivo en la relación interpersonal, previniendo o afrontando las consecuencias del desarraigo intercultural y favoreciendo su inclusión socieducativa y la de sus familias
- Potenciar los aspectos de enriquecimiento que aportan las diferentes culturas, desarrollando aquellos relacionados con el mantenimiento y difusión de la lengua y cultura propia de los alumnos.
- Impulsar el aprendizaje del español como segunda lengua.

DESTINATARIOS

a. Alumnado que se incorpora por primera vez al sistema escolar y sus familias.

Durante el periodo de prematrícula se les informa a los padres/madres de los proyectos y servicios con los que cuenta el centro (comedor, acogida temprana,...), se les asesora en la documentación a entregar,...

A principios de septiembre los responsables de las tutorías de 3 años elaborarán un planing de la distribución del alumnado para llevar a cabo el periodo de adaptación en el tiempo estipulado en la normativa de principio de curso.

El primer día de clase se convoca a los padres a una reunión informativa donde se les dará la siguiente información:

1. Bienvenida y presentación del E. Directivo y del E. Docente.
2. Periodo de adaptación. Entrevista inicial.
3. Aspectos organizativos del centro y pedagógicos.
4. Asignación de tutorías, especialistas que inciden en el curso.

b. Alumnado procedente de otros centros y sus familias.

Cuando un alumno/a llega por primera vez a un centro suele estar desorientado/a, nervioso/a e inquieto/a.

El primer día de clase es importante realizar una asamblea en la que todos se presentan y comentan sus aficiones, gustos, etc.

Los objetivos principales son:

- Favorecer la rápida integración en el grupo-clase, así como en el entorno de todo el centro escolar.
- Dar a conocer a estos alumnos/as las normas de convivencia que hay en la tutoría y en el Centro.
- Favorecer un grato ambiente escolar y que se sientan bien recibidos.

c. Alumnado Inmigrante y sus familias.

Preparación del grupo clase:

Previamente a la escolarización del alumno/a preparar con el grupo, el día de acogida: Informar al alumnado de la llegada de un nuevo compañero y realizar una lluvia de ideas sobre lo que conocen del país de procedencia del mismo.

Actuaciones

- Enseñar, al grupo clase, características principales sobre el país de procedencia (localización, gastronomía, costumbres, etc.), mostrando tanto aspectos comunes como diferencias respecto al nuestro.
- Utilizar en el aula, referencias lingüísticas del país de origen del alumnado extranjero (saludos, despedidas, expresiones coloquiales, etc.) que nos permita establecer un primer contacto con el alumno el día de su llegada.
- Plantear la necesidad de integrarlo en los grupos y juegos promoviendo la empatía en el grupo clase.
- Fomentar la responsabilidad en el grupo para que, en caso que desconozca nuestro idioma, realicen una enseñanza adecuada del mimo.

A nivel centro.

- Informar sobre la llegada de un alumno/a nuevo al centro indicando su lugar de procedencia y las características principales del país mostrando, haciendo especial hincapié en las semejanzas.
- Sensibilizar sobre la importancia de comportarse de acuerdo a las normas para facilitar su integración a nivel centro.
- Realizar dinámicas que apoyen una educación intercultural, es decir, que reconozca el pluralismo cultural del centro educativo y de la sociedad a través de una convivencia que se fundamente en la igualdad, el respeto y la diversidad.

Recibimiento del alumnado.

El día de la llegada del alumno dedicaremos una parte de la sesión a su presentación en el grupo-clase.

- Enseñar el centro al alumno, especialmente aquellas zonas en las que realizará actividades (gimnasio, patio, biblioteca, sala de ordenadores, baño, etc.).
- Presentar al alumnado. Si su grupo clase ha aprendido algunas frases de presentación en el idioma de origen, utilizarlas para fomentar el intercambio alumno – alumno.
- Escribir, en una etiqueta, el nombre de los niños de la clase y el suyo propio, con el objetivo de facilitar el aprendizaje de los mismos
- Localizar su lugar de procedencia en un mapa.
- Marcar también la localización de las Islas Canarias para que el alumnado tome conciencia del cambio de residencia.
- Seleccionar a un alumno que haga de “guía” durante sus primeros días en el centro, que le explique qué hacer en cada momento (formar una fila, ir al recreo, coger determinado material, etc.) y le ayude a aprender determinadas frases funcionales en castellano (saludos, peticiones, nombres de objetos comunes, etc.).**

8.- PLANES DE MEJORA DE LA COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

8.1.- Fomento de la lectura. Objetivos

Nuestros objetivos para el fomento de la lectura son los siguientes:

- Crear el entorno adecuado para que los alumnos/as sientan el deseo o la motivación de leer y perciban la lectura como un acto de placer y una necesidad.
- Hacer partícipes a las familias en dicho proceso con el objetivo de relacionar la lectura y la vida cotidiana, evitando así circunscribirla al ámbito escolar.
- Entender la lectura como una fuente de conocimiento y de enriquecimiento lingüístico y personal imprescindible en nuestra sociedad de la información.
- Profundizar en el dominio de la lengua, en sus estructuras y destrezas básicas (escuchar, hablar, leer y escribir) para que los alumnos no tengan dificultades de comprensión lectora, y sean capaces de planificar actividades y de transmitir mensajes –opiniones, deseos y pensamientos– claros y coherentes.
- Impulsar progresivamente el gusto por la lectura a través de una selección de textos que considere el nivel formativo de los diferentes cursos, es decir, que adecuen su lenguaje, sus personajes y argumentos a los intereses y a los conocimientos de los alumnos/as.
- Desarrollar en cada curso, de manera gradual, competencias que aseguren una lectura comprensiva, eficaz y fluida: la memoria, el bagaje léxico, la capacidad de concentración en la lectura personal, de atención en la realizada en grupo...
- Ejercitar la lectura expresiva de diferentes tipologías textuales utilizando el registro adecuado a cada una: ritmo, entonación, pronunciación...
- Incidir en recursos que permitan integrar sistemas de expresión verbal y no verbal a fin de optimizar las habilidades comunicativas.
- Asimilar estrategias de comprensión lectora (releer, avanzar, consultar el diccionario, buscar referentes cercanos, formular y validar hipótesis, comentar impresiones, dialogar sobre lo leído, preguntar dudas, redactar resúmenes y esquemas...)
- Concebir la lectura como un proceso activo y creativo que invita a poner en juego conocimientos y experiencias previas, a formular inferencias o anticipaciones y a compartir interpretaciones que maten o enriquezcan el sentido global de los textos.

- Despertar la sensibilidad, la imaginación y la creatividad mediante la lectura, así como la facultad de razonar crítica y ponderadamente sobre los mensajes, las formas y la calidad de los escritos.
- Sentar las bases para un acercamiento personal a la lectura, ayudando a definir afinidades y gustos.
- Animar la producción propia de textos sencillos a partir de la observación de modelos y estimular el gusto por compartir estas creaciones individuales.
- Fomentar la valoración y la fruición estética de las manifestaciones literarias.
- Suscitar, a través de valores explícitos o subyacentes en las lecturas, una mirada crítica, tolerante y reflexiva, una percepción más compleja y abierta del entorno, que rehúse prejuicios por razones de sexo, condición social u origen geográfico.
- Favorecer el uso continuo y autónomo de la biblioteca para que el alumnado se familiarice con sus normas de uso y sus fondos, y la considere un espacio privilegiado de aprendizaje y disfrute.
- Incentivar un acercamiento productivo a las nuevas tecnologías que permita obtener y seleccionar información pertinente, y utilizarlas como una vía complementaria de acceso a la lectura.
- Promover la aplicación de las competencias adquiridas a través de las propuestas o actividades concretas de lectoescritura en todas las áreas curriculares.

8.2.- Plan Lector (Anexo)

8.3.- Plan AICLE (Anexo)

9.- EL PLAN DE INTEGRACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN. PROYECTO TIC

En la actualidad la introducción y generalización del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación tanto en el entorno social del alumnado como, específicamente, en el ámbito escolar hacen necesario que los educandos se familiaricen con esta nueva realidad desde edades lo más tempranas posibles.

El término TIC engloba, además, una gran diversidad de realidades sociales y educativas a las que el profesorado deberá hacer frente desde el aula. Para estructurar adecuadamente el trabajo educativo de las TIC, afrontaremos este nuevo reto educativo a partir de estos tres objetivos:

- a) Llevar a cabo una primera aproximación a la adquisición de las habilidades y destrezas directamente relacionadas con las herramientas informáticas.
- b) Iniciar la familiarización del alumnado con los entornos comunicativos y sociales que suponen las TIC en su más amplia acepción.
- c) Desarrollar la propia tarea educativa a través del uso de los nuevos medios y herramientas que aportan las TIC.

El primero de estos tres objetivos sería de carácter instrumental y psicomotriz. El alumnado empezaría a familiarizarse con los entornos informáticos y, muy especialmente, con el uso del ratón y las habilidades psicomotrices que requiere su uso.

En el segundo objetivo, la familiarización con los nuevos entornos comunicativos y sociales que suponen las TIC, se desarrollará la capacidad del alumnado para identificar y comprender algunas de las realidades tecnológicas y de comunicación que están presentes en su entorno inmediato. Sería interesante el alumnado tuviese una noción de las nuevas realidades surgidas en el entorno de la Informática e Internet.

Un tercer objetivo, y no menos ambicioso, se centraría en la transformación de los procesos de aprendizaje a partir del uso de las nuevas herramientas y realidades tecnológicas. No se trataría por tanto, únicamente, de introducir cambios menores o puntuales en las actividades formativas sino de iniciar la capacitación del alumnado en la aplicación de los conocimientos y Competencias Clave que vaya adquiriendo al entorno de las TIC:

Para empezar esta tarea, se deberá introducir al alumnado en el conocimiento y uso del ordenador mediante su utilización como recurso didáctico complementario para reforzar o ampliar los aprendizajes que se llevan a cabo en el aula. Los diferentes contenidos y Competencias Clave se trabajarán tanto desde el uso de las herramientas tradicionales como en la realización de actividades interactivas, comentario de imágenes o videos extraídos de Internet o con el apoyo de otros contenidos y aplicaciones procedentes de la web.

10.- MEDIDAS PREVISTAS PARA LA EVALUACIÓN

Se regula de la siguiente manera:

- 1.- Observación regular del funcionamiento.
- 2.- Revisiones anuales administrativas y pedagógicas.
- 3.- Revisión de todo el funcionamiento de la Comunidad Educativa.
- 4.- Procedimiento de modificación del Proyecto.

Será el Equipo Directivo el encargado de observar con regularidad el funcionamiento de este Proyecto a lo largo del curso.

La Comisión Pedagógica valorará, al menos una vez en el curso, el grado de consecución de los objetivos y el grado de desarrollo de los planes incluidos.

Trimestralmente, los Coordinadores de Ciclo y de proyectos reflejarán en su memoria los datos destacables de los procesos de enseñanza.

Cualquier sector de la Comunidad Educativa presentará las propuestas de modificación que consideren pertinentes. Podrán ser realizadas por el equipo directivo, por el Claustro, por acuerdo mayoritario de los sectores representados en el Consejo Escolar, por un tercio del total de miembros de este órgano o por el AMPA.

Una vez presentada una propuesta de modificación, la dirección del Centro dará conocimiento de la misma a todos los sectores de la comunidad educativa y fijará un plazo de al menos un mes para su estudio por el Consejo Escolar. La propuesta de modificación podrá ser aprobada por dicho Consejo Escolar en el tercer trimestre del curso y entrará en vigor al comienzo del curso siguiente. No obstante, durante el 1º trimestre de cada curso escolar se procederá a la revisión anual administrativa y pedagógica.

La revisión de todo el Proyecto Educativo se llevará a cabo anualmente y cuando algún hecho puntual así lo requiera. Las modificaciones responden a la identificación de la labor educativa en sus fines educativos y en su línea de trabajo, siempre vinculada a procesos de mejora.

11.- LAS MEDIDAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA, DE LOS PROCESOS DE MEJORA Y DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTRO.

Nuestro Sistema Educativo basa su eficacia, entre otros aspectos, en la evaluación.

La evaluación lejos de entenderse como una medición de los productos y realizaciones escolares, propia de otras épocas, constituye hoy uno de los pilares del mismo Sistema.

Una de las novedades del concepto de evaluación son los ámbitos donde obligatoriamente se debe realizar. Junto a la evaluación ya tradicional de los aprendizajes escolares, aparece hoy con fuerza y obligación legal la evaluación de la enseñanza.

La evaluación es una reflexión, un control de calidad sobre lo que se hace, un análisis... y luego una toma de decisiones. Una de ellas, en el caso del aprendizaje, es calificar al alumno/a pero no la única y a veces ni la más importante.

El profesorado, los padres, los propios alumnos/as y el propio Sistema, se refieren a la evaluación como el instrumento calificador, en el cual el sujeto de la evaluación es el alumno/a y solo él, sin embargo, el objeto de la evaluación son los aprendizajes realizados según objetivos mínimos para todos.

Esta concepción es una herencia del sistema tradicional que ponía énfasis en medir las adquisiciones o la mejora de las habilidades. Dada la importancia concedida a los resultados, el alumno/a justificaba la actividad docente únicamente como una forma para mejorar dichos resultados.

Es decir, el profesor/a justifica socialmente su función en la medida que acredita resultados - óptimos, por supuesto- de sus alumnos/as.

Hoy la evaluación adquiere un nuevo sentido, superior a la mera recogida de datos, pero a la vez aparece como pieza clave imprescindible para que el profesor/a preste al alumno/a la ayuda necesaria, y en consecuencia, pueda valorar las transformaciones que se han ido produciendo. El profesor/a que realiza una programación tiene en cuenta la edad, capacidad y preparación del grupo con el que piensa realizarla, pero ha de descender a la personalización. La evaluación hace posible ese descenso de adaptar los programas a las singularidades de cada alumno/a.

Por tanto, la evaluación es ante todo, una práctica reflexiva propia del docente.

La evaluación de la enseñanza, por tanto, no puede ni debe concebirse al margen de la evaluación del aprendizaje. Ignorar este principio equivale, por una parte, a condenar la evaluación de la enseñanza a una práctica más o menos formal y, por otra, a limitar el interés de la evaluación de los aprendizajes a su potencial utilidad para tomar decisiones de promoción, acreditación o titulación. Cuando evaluamos los aprendizajes que han realizado los alumnos/as, estamos también evaluando la enseñanza que hemos llevado a cabo. La evaluación nunca lo es, en sentido riguroso, de la enseñanza o del aprendizaje, sino más bien de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

¿Cuándo?

La evaluación de la intervención educativa es continua y, por tanto, se toman datos a lo largo del proceso para hacer los cambios pertinentes en el momento adecuado. No obstante, dadas las características de los diferentes momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje y de los documentos en que se plasman, hay momentos especialmente indicados para recoger información que sirve de base para la evaluación, además de los que obligatoriamente dictaminen las Administraciones Educativas.

Se debe realizar una **evaluación inicial** al comienzo del curso para situar tanto el punto de partida del grupo-clase (recursos materiales, situación de los alumnos, condiciones del aula, etc.), como la del equipo docente (composición, estabilidad, etc) así como de los recursos humanos y materiales de que dispone el centro.

El registro de datos para evaluar el desarrollo del proceso tiene momentos importantes como pueden ser el final de cada unidad de programación, curso o ciclo.

La evaluación de la enseñanza permite abordar cambios e innovaciones en las programaciones educativas y acciones didácticas, basado en percepciones rigurosas de la realidad, lo que contribuye, sin lugar a dudas, en una mejora de la calidad de la enseñanza, al **mejorar la acción docente**.

Instrumentos para la evaluación del aprendizaje

- * Observación directa y sistemática: escalas, listas de control, registro anecdótico...
- * Análisis de producción de los alumnos: resúmenes, trabajos, cuadernos de clase, resolución de ejercicios y problemas, pruebas orales, motrices, plásticas, musicales....
- * Intercambios orales con los alumnos: entrevista, diálogo, puestas en común...

- * Grabaciones
- * Observador externo
- * Cuestionarios

Los docentes evalúan tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, a través de los indicadores de logro incorporados en la programación docente.

Los Estándares de Aprendizaje, considerados como concreciones de los Criterios de Evaluación del Currículo de cada área o materia, nos permiten definir los resultados de aprendizaje y concretar lo que el alumnado debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura. Los indicadores del logro nos permiten evaluar en cinco niveles los aprendizajes que el alumnado ha consolidados respecto a los objetivos marcados en cada Estándar.

Este hecho permite al docente, a su vez, evaluar los resultados de las estrategias y medidas educativas que ha adoptado a lo largo de su práctica educativa para facilitar que el alumnado alcance los objetivos establecidos en cada Estándar de aprendizaje.

La evaluación tanto de los **procesos de aprendizaje** del alumnado como de la propia práctica docente será continua. La evaluación docente tendrá, a su vez, como objetivo adaptar las estrategias educativas adoptadas a lo largo del curso a las necesidades específicas de alumnado.

Los indicadores de logro permiten, en este sentido, identificar los conocimientos, capacidades, competencias... que en relación a un alumno/a individual o al conjunto del grupo-clase deben ser consolidados, permitiendo adaptar la práctica educativa a las necesidades específicas de los alumnos/as para que puedan alcanzar las enseñanzas establecidas en los correspondientes estándares de aprendizaje.

En relación a la práctica docente los indicadores de logro permiten valorar:

- Si se está cumpliendo con la planificación: actividades, tiempos, responsabilidades,...
- Si existe desviación entre el objetivo definido y la acción o acciones diseñadas para conseguirlo.
- Si se están consiguiendo otras cosas distintas a las planificadas intencionalmente.
- Si se está progresando en la línea definida en el objetivo.
- Si los resultados obtenidos generan satisfacción en los implicados.

Dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje, el equipo docente de cada grupo de alumnado celebrará sesiones de evaluación para valorar tanto los aprendizajes del alumnado, como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

El equipo docente deberá adoptar las medidas ordinarias o extraordinarias más adecuadas. **Estas medidas se fijarán en planes de mejora** de resultados colectivos o individuales que permitan solventar las dificultades, en colaboración con las familias y mediante recursos de apoyo educativo.

12.- ANEXOS

A.- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

B.- PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA CADA UNO DE LOS CICLOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL

C.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

D.- PLAN DE CONVIVENCIA

E.- PLAN LECTOR

F.- PROYECTO CLIL

G.- PLAN TIC

H.- PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO